

**Tercera resolución definitiva de la Convocatoria Permanente
de ayudas a la Movilidad Erasmus+ KA131 con fines de Docencia del PDI y
de Formación del PDI y del PTGAS. Proyecto 2025. 2025-2026 y 2026-2027.**

A propuesta del Comité de Selección establecido en la presente convocatoria de Movilidad del Programa Erasmus+ KA131 de la Universidad de León para realizar estancias de movilidad con fines de docencia del PDI y de Formación del PDI y del PTGAS se acuerda publicar la resolución de admitidos y excluidos.

Formación

APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	ADMITIDO/ EXCLUIDO
CARRANCIO JATO	PILAR MARÍA	INSTITUT NATIONAL DE RECHERCHE POUR L'AGRICULTURE, L'ALIMENTATION ET L'ENVIRONNEMENT	ADMITIDO/A
FERREIRO LERA	GIOVANNI BREOGÁN	MEDITERRANEA UNIVERSITY OF REGGIO CALABRIA	ADMITIDO/A
GÓMEZ BALCÁRCER	LUCÍA	POLITECNICO DI MILANO	ADMITIDO/A
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	CÂMARA COSTARRICENSE DE TURISMO RURAL	ADMITIDO/A
GONZÁLEZ SOCORRO	PABLO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	ADMITIDO/A
GONZALO ORDEN	JOSÉ MANUEL	STEIDLEIARCHITEKTEN	ADMITIDO/A
OTERO CABERO	MARTA	UNIV. DE AVEIRO	ADMITIDO/A
RODRÍGUEZ ESCANCIANO	SUSANA	UNIVERSIDADE LUSÓFONA DE LISBOA	ADMITIDO/A

Docencia

APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	ADMITIDO/ EXCLUIDO
BÉCARES MANTECÓN	ELOY	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ADMITIDO/A
PRIETO MARADONA	MIGUEL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	ADMITIDO/A



Código Seguro De Verificación	5hhbqb40UmueJA30vgDeXg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global		Firmado	27/07/2026 12:26:43
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5hhbqb40UmueJA30vgDeXg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En León, a fecha de la firma electrónica

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

* Por delegación de la Rectora en Resolución de 6 de noviembre de 2025 (BOCYL del 12 de noviembre de 2025)

Código Seguro De Verificación	5hhbqb40UmueJA30vgDeXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	27/07/2026 12:26:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5hhbqb40UmueJA30vgDeXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

